NORMA INTERNACIONAL

ISO 14064-1

Traducción oficial Official translation Traduction officielle

Segunda edición 2018-12

Gases de efecto invernadero —

Parte 1:

Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

(standards.iteh.ai)

Greenhouse gases —

Part 1: Specification with guidance at the organization level for https://standards.iteh.guantification and reporting of greenhouse gas emissions and a removals ob/iso-14064-1-2018

Gaz à effet de serre —

Partie 1: Spécifications et lignes directrices, au niveau des organismes, pour la quantification et la déclaration des émissions et des suppressions des gaz à effet de serre

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF)*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia ISO 14064-1:2018 (traducción oficial)

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 14064-1:2018 https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-a625155d6c0b/iso-14064-1-2018



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2018

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, o requerido en el contexto de su implementación, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office CP 401 • Ch. de Blandonnet 8 CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza Phone: +41 22 749 01 11 Fax: +41 22 749 09 47 Email: copyright@iso.org Website: www.iso.org

Publicada en Suiza

Versión española publicada en 2019

Índi	ce	Página
Prólo	go	v
Intro	ducción	vii
1	Objeto y campo de aplicación	1
2	Referencias normativas	
	Términos y definiciones	
3	3.1 Términos y definiciones	
	3.2 Términos relativos al proceso de inventario de los GEI	3
	3.3 Términos relativos al material biogénico y el uso del suelo	5
	3.4 Términos relativos a las organizaciones, las partes interesadas y la verificación	
4	Principios	
	4.1 Generalidades 4.2 Pertinencia	
	4.3 Integridad	
	4.4 Coherencia	7
	4.5 Exactitud	
	4.6 Transparencia	
5	Límites del inventario de GEI	
	5.1 Límites de la organización 5.2 Límites de informe A D D D D D D D D D D D D D D D D D D	
	5.2 Límites de informe 5.2.1 Establecimiento de los límites de informe 6.2.1 Establecimiento 6.2.1 Establecimien	8
	5.2.2 Emisiones y remociones directas de GE	
	5.2.3 Emisiones indirectas de GEI	8
	5.2.4 Inventario de categorías de GEI	
6	Cuantificación de emisiones y remociones de GEI + 13-ffda-4de3-b2d8-	9
	 6.1 Identificación de fuentes y sumideros de GEI₀₁₈ 6.2 Selección del enfoque de cuantificación 	
	6.2.1 Generalidades	
	6.2.2 Selección y recopilación de datos utilizados para la cuantificación	10
	6.2.3 Selección o desarrollo del modelo de cuantificación de GEI	
	6.3 Cálculo de las emisiones y remociones de GEI	
	6.4.1 Selección y establecimiento del año base	
	6.4.2 Revisión del inventario de GEI del año base	
7	Actividades de mitigación	12
	7.1 Iniciativas de reducción de emisiones y aumento de remociones de GEI	12
	7.2 Proyectos de reducción de emisiones o de aumento de remociones de GEI	
	7.3 Metas de la reducción de emisiones o del aumento de remociones de GEI	
8	Gestión de la calidad del inventario de GEI	
	8.1 Gestión de la información sobre los GEI8.2 Conservación de documentos y mantenimiento de registros	
	8.3 Evaluación de la incertidumbre	
9	Informes sobre GEI	
,	9.1 Generalidades	
	9.2 Planificación del informe sobre GEI	
	9.3 Contenido del informe sobre GEI	
	9.3.1 Información requerida	
	9.3.3 Información opcional y requisitos asociados	
10	Función de la organización en las actividades de verificación	
	o A (informativo) Proceso para consolidar los datos	

Anexo B (informativo) Categorización de las emisiones directas e indirectas de GEI	20
Anexo C (informativo) Orientaciones sobre la selección, recopilación y utilización de datos con enfoque de cuantificación de GEI para emisiones directas	27
Anexo D (normativo) Tratamiento de las emisiones de GEI y las remociones de CO2 biogénicas	34
Anexo E (normativo) Tratamiento de la electricidad	35
Anexo F (informativo) Estructura y organización del informe del inventario de GEI	37
Anexo G (informativo) Directrices para agricultura y silvicultura	40
Anexo H (informativo) Orientaciones sobre el proceso de identificaciónde emisiones indirectas significativas de GEI	46
Bibliografía	48

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 14064-1:2018 https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-a625155d6c0b/iso-14064-1-2018

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido elaborado por el Comite Tecnico ISO/TC 207, Gestión ambiental, Subcomité SC 7, Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas.

Esta segunda edición anula y sustituye a la primera edición (ISO 14064-1:2006) que ha sido revisada técnicamente.

Los cambios principales en comparación con la edición previa son los siguientes:

- Se ha introducido un nuevo enfoque en cuanto a los límites de informe, facilitando la inclusión y expansión de emisiones indirectas. Este cambio responde al creciente número de organizaciones que están reconociendo la importancia o significancia de las emisiones indirectas y desarrollando inventarios de GEI que incluyen más tipos de emisiones indirectas en toda la cadena de valor.
- La categoría de emisiones de GEI "otras emisiones indirectas de GEI" ha recibido el nuevo nombre de "emisiones indirectas de GEI." Se han incluido requisitos y orientaciones para clasificar las emisiones indirectas de GEI en cinco categorías específicas. "Límites operativos" se llama ahora "límites de informe" con vistas a una mayor aclaración y sencillez.
- Con vistas a una mayor aclaración, se han agregado nuevos requisitos y directrices para la cuantificación de los GEI y el informe de aspectos específicos, tales como el tratamiento del carbono biogénico y las emisiones de GEI relacionadas con la electricidad.

En el sitio web de ISO se puede encontrar un listado de todas las partes de la serie de Normas ISO 14064.

Este documento es la norma genérica para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero a nivel de una organización.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 207, *Gestión ambiental*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, El Salvador, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 207/STTF viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión ambiental.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 14064-1:2018 https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-a625155d6c0b/iso-14064-1-2018

Introducción

0.1 Antecedentes

El cambio climático originado por la actividad antropogénica se ha identificado como uno de los mayores retos que afronta el mundo y continuará afectando a negocios y ciudadanos durante décadas futuras.

El cambio climático tiene implicaciones tanto para los humanos como para los sistemas naturales y puede tener impactos importantes en la disponibilidad de los recursos, la actividad económica y el bienestar humano. En respuesta, tanto el sector público como el privado están desarrollando e implementando iniciativas internacionales, regionales, nacionales y locales para mitigar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera terrestre, así como para facilitar la adaptación al cambio climático.

Hay necesidad de una respuesta eficaz y progresiva a la urgente amenaza del cambio climático a partir de los mejores conocimientos científicos existentes. ISO produce documentos que apoyan la transformación de los conocimientos científicos en herramientas que ayudarán a enfrentar el cambio climático.

Las iniciativas sobre mitigación de los GEI se basan en la cuantificación, el seguimiento, el informe y la verificación de emisiones y/o remociones de GEI.

La familia ISO 14060 ofrece claridad y coherencia en la cuantificación, el seguimiento, el informe y la validación o verificación de emisiones y remociones de GEI para apoyar el desarrollo sostenible mediante una economía baja en carbono y beneficiar a organizaciones; proponentes de proyectos y partes interesadas de todo el mundo. Específicamente, el uso de la familia ISO 14060:

- aumenta la integridad ambiental de la cuantificación de los GEI;
- aumenta la credibilidad, coherencia <u>y transparencia</u> de la cuantificación, el seguimiento, el informe, la verificación <u>y la validación de los GEI; tandards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-</u>
- facilita el desarrollo y la implementación de estrategias y planes de gestión de los GEI;
- facilita el desarrollo y la implementación de acciones de mitigación mediante reducciones de las emisiones o aumentos de las remociones;
- facilita la capacidad de seguir el desempeño y progreso de la reducción de emisiones de GEI y/o del aumento de las remociones de GEI.

Entre las aplicaciones de la familia ISO 14060 se incluyen:

- decisiones corporativas, tales como la identificación de oportunidades de reducir las emisiones y el aumento de la rentabilidad mediante la reducción del consumo de energía;
- gestión de riesgos y oportunidades, tales como los riesgos relacionados con el clima, incluyendo los financieros, reglamentarios, así como los relativos a la cadena de suministro, el producto y el cliente, los litigios, los riegos reputacionales y sus oportunidades de negocio (por ejemplo, nuevos mercados, nuevos modelos de negocio);
- iniciativas voluntarias, tales como la participación en los registros voluntarios de GEI o las iniciativas de informes de sostenibilidad;
- mercados de GEI, tales como la compra y venta de derechos o créditos de GEI;
- programas reglamentarios/gubernamentales de GEI, tales como el crédito para la acción temprana, acuerdos negociados o iniciativas de informes nacionales y locales.

Este documento detalla los principios y requisitos para el diseño, desarrollo y gestión de inventarios de GEI para organizaciones, y para la presentación de informes sobre estos inventarios. Incluye los requisitos para determinar los límites de la emisión y remoción de GEI, cuantificar las emisiones y

remociones de GEI de la organización, e identificar las actividades o acciones específicas de la compañía con el objeto de mejorar la gestión de los GEI. También incluye requisitos y orientaciones para la gestión de la calidad del inventario, el informe, la auditoría interna y las responsabilidades de la organización en las actividades de verificación.

La Norma ISO 14064-2 detalla los principios y requisitos para determinar las líneas base, y hacer seguimiento, cuantificar e informar emisiones del proyecto. Se centra en los proyectos de GEI o en actividades basadas en proyectos diseñados específicamente para reducir las emisiones de GEI o aumentar las remociones de GEI. Proporciona una base para los proyectos de GEI a verificar y validar.

La Norma ISO 14064-3 detalla los requisitos para la verificación de las declaraciones de GEI relacionadas con los inventarios de GEI, los proyectos de GEI, y las huellas de carbono de los productos. Describe el proceso para la verificación o validación, incluyendo la planificación de la verificación o validación, los procedimientos de evaluación, y la valoración de declaraciones de GEI de organizaciones, proyectos y productos.

La Norma ISO 14065 define los requisitos para organismos que validan y verifican declaraciones de GEI. Sus requisitos abarcan la imparcialidad, la competencia, la comunicación, los procesos de validación y verificación, las apelaciones, las quejas y el sistema de gestión de los organismos de validación y verificación. Se puede utilizar como base para la acreditación y otras formas de reconocimiento relacionadas con la imparcialidad, la competencia y la coherencia de los organismos de validación y verificación.

La Norma ISO 14066 especifica los requisitos de competencia para los equipos de validación y los equipos de verificación. Incluye principios y especifica requisitos de competencia basados en las tareas que los equipos de validación o los equipos de verificación tienen que ser capaces de realizar.

La Norma ISO 14067 define los principios los requisitos y las directrices para la cuantificación de la huella de carbono de los productos. El propósito de la Norma ISO 14067 es cuantificar emisiones de GEI asociadas con las etapas del ciclo de vida de un producto, comenzando con la extracción de recursos y la adquisición de materias primas y extendiéndose luego a la producción, el uso y el fin de la vida útil del producto.

a625155d6c0b/iso-14064-1-2018

El Informe Técnico ISO/TR 14069 ayuda a los usuarios en la aplicación de este documento, proporcionando directrices y ejemplos para mejorar la transparencia de la cuantificación y de los informes de emisiones. No ofrece orientaciones adicionales en este documento.

La Figura 1 ilustra la relación entre las normas de GEI de la familia ISO 14060.

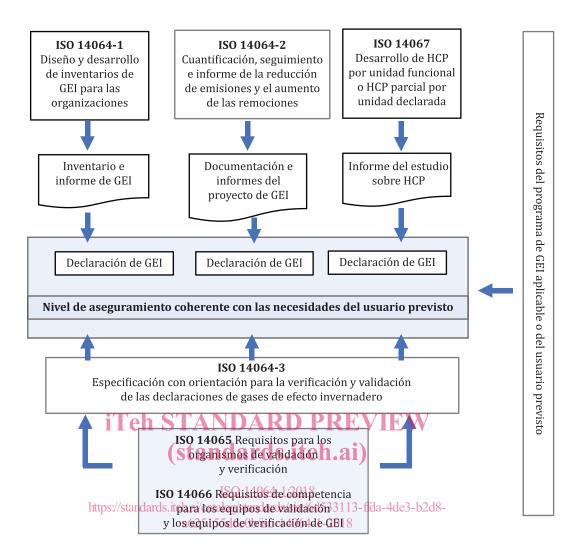


Figura 1 — Relación entre las normas de GEI de la familia ISO 14060

0.2 Conceptos básicos de cuantificación de GEI utilizados en este documento

Este documento incorpora muchos conceptos clave desarrollados durante varios años. Las referencias listadas en la Bibliografía ofrecen (ejemplos de) orientaciones adicionales sobre estos conceptos.

0.3 Importancia de los términos "documentar", "explicar" y "justificar" en este documento

Varios capítulos de este documento requieren a los usuarios documentar, explicar y justificar el uso de algunos enfoques o decisiones tomadas.

Documentar implica captar y guardar la información pertinente por escrito.

Explicar implica dos criterios adicionales:

- a) describir cómo se usaron los enfoques o cómo se tomaron las decisiones, y
- b) describir por qué se escogieron estos enfoques o se tomaron estas decisiones.

Justificar implica un tercer y un cuarto criterio:

- c) explicar por qué no se escogieron enfoques alternativos, y
- d) proporcionar datos o análisis secundarios.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 14064-1:2018 https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-a625155d6c0b/iso-14064-1-2018

Gases de efecto invernadero —

Parte 1:

Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los principios y requisitos para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel de la organización. Incluye requisitos para el diseño, desarrollo, gestión, informe y/o verificación del inventario de GEI de una organización.

La serie 14064 es neutral ante los programas de GEI. Si se aplica un programa de GEI, los requisitos de dicho programa son adicionales a los requisitos de la serie ISO 14064.

2 Referencias normativas

iTeh STANDARD PREVIEW

En este documento no hay referencias normativas.

(standards.iteh.ai)

3 Términos y definiciones

ISO 14064-1:2018

Para los fines de este documento, se aplicar los terminos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en https://www.iso.org/obp
- Electropedia de IEC: disponible en http://www.electropedia.org/

3.1 Términos relativos a los gases de efecto invernadero

3.1.1

gas de efecto invernadero

componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes

Nota 1 a la entrada: Para una lista de GEI véase el Informe de Evaluación más reciente del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).

Nota 2 a la entrada: El vapor de agua y el ozono son antropogénicos al igual que los GEI naturales, pero no se incluyen como GEI reconocidos debido a las dificultades, en la mayor parte de los casos, para aislar el componente de origen humano del calentamiento global atribuible a su presencia en la atmósfera.

312

fuente de gases de efecto invernadero fuente de GEI

proceso que libera un GEI (3.1.1) a la atmósfera

3.1.3

sumidero de gas de efecto invernadero sumidero de GEI

proceso que remueve un GEI (3.1.1) de la atmósfera

3.1.4

reservorio de gas de efecto invernadero reservorio de GEI

componente, distinto a la atmósfera, que tiene la capacidad de acumular los GEI (3.1.1) y de almacenarlos v liberarlos

Nota 1 a la entrada: Los océanos, los suelos y los bosques son ejemplos de componentes que pueden actuar como reservorios.

Nota 2 a la entrada: La captura y el almacenamiento de GEI es uno de los procesos que da lugar a un reservorio de GEI.

3.1.5

emisión de gas de efecto invernadero emisión de GEI

liberación de un GEI (3.1.1) a la atmósfera

3.1.6

remoción de gas de efecto invernadero remoción de GEI

retirar un *GEI* (3.1.1) de la atmósfera mediante sumideros de *GEI* (3.1.3)

3.1.7

factor de emisión de gas de efecto invernadero ards.iteh.ai)

factor de emisión de GEI

coeficiente que relaciona los datos de la actividad de GEI (3.2.11) con la emisión de GEI (3.1.5)

https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-

Nota 1 a la entrada: Un factor de emisión de GEL podría incluir un componente de oxidación.

3.1.8

factor de remoción de gas de efecto invernadero

factor de remoción de GEI

coeficiente que relaciona los datos de la actividad de GEI (3.2.1) con la remoción de GEI (3.1.6)

Nota 1 a la entrada: Un factor de remoción de GEI podría incluir un componente de oxidación.

3.1.9

emisión directa de gas de efecto invernadero emisión directa de GEI

emisión de GEI (3.1.5) proveniente de fuentes de GEI (3.1.2) que pertenecen o son controladas por la organización (3.4.2)

Nota 1 a la entrada: Este documento utiliza los conceptos de participación del capital correspondiente o control (control financiero u operativo) para establecer los límites operativos de una organización.

3.1.10

remoción directa de gas de efecto invernadero

remoción directa de GEI

remoción de GEI (3.1.6) de los sumideros de GEI (3.1.3) que pertenecen o son controlados por la organización (3.4.2)

3.1.11

emisión indirecta de gas de efecto invernadero emisión indirecta de GEI

emisión de GEI (3.1.5) resultante de las operaciones y actividades de una *organización* (3.4.2), pero proveniente de *fuentes de GEI* (3.1.2) que no pertenecen ni son controladas por la organización

Nota 1 a la entrada: Estas emisiones ocurren generalmente en la cadena aguas arriba y/o aguas abajo.

3.1.12

potencial de calentamiento global

PCG

índice, basado en las propiedades de radiación de los GEI (3.1.1), que mide la fuerza de radiación tras la emisión de un pulso de una unidad de masa de un GEI dado en la atmósfera actual integrado en un período determinado, con relación a la unidad del dióxido de carbono (CO_2)

3.1.13

equivalente de dióxido de carbono

 CO_2e

unidad para comparar el forzamiento radiativo de un GEI (3.1.1) con el del dióxido de carbono

Nota 1 a la entrada: El equivalente de dióxido de carbono se calcula utilizando la masa de un GEI determinado, multiplicada por su *potencial de calentamiento global* (3.1.12).

3.2 Términos relativos al proceso de inventario de los GEI

3.2.1 iTeh STANDARD PREVIEW

datos de actividad del gas de efecto invernadero.

datos de actividad del GEI (Standards.iteh.ai)

medida cuantitativa de la actividad que da lugar a una emisión de GEI (3.1.5) o una remoción de GEI (3.1.6)

EJEMPLO Cantidad de energía, combustible o electricidad consumidos, material producido, servicio prestado, área de tierra afectada.

a625155d6c0b/iso-14064-1-2018

3.2.2

datos primarios

valor cuantificado de un proceso o una actividad obtenido a partir de una medición directa o de un cálculo basado en mediciones directas

Nota 1 a la entrada: Los datos primarios pueden incluir factores de emisión de GEI (3.1.7) o factores de remoción de GEI (3.1.8) y/o datos de actividad del GEI (3.2.1).

3.2.3

datos específicos del lugar

datos primarios (3.2.2) obtenidos dentro de los límites de la organización (3.4.7)

Nota 1 a la entrada: Todos los datos específicos del lugar son datos primarios, pero no todos los datos primarios son datos específicos del lugar.

3.2.4

datos secundarios

datos obtenidos de fuentes diferentes a los datos primarios (3.2.2)

Nota 1 a la entrada: Estas fuentes pueden incluir las bases de datos y la literatura publicada validada por autoridades competentes.

3.2.5

declaración sobre los gases de efecto invernadero declaración sobre los GEI

USO NO ACONSEJADO: aseveración sobre los GEI

declaración basada en hechos y objetiva que provee el objeto de la *verificación* (3.4.9) o *validación* (3.4.10)

Nota 1 a la entrada: La declaración sobre los GEI se puede presentar en un momento determinado o puede abarcar un período de tiempo.

Nota 2 a la entrada: La declaración sobre los GEI proporcionada por la *parte responsable* (3.4.3) debería ser claramente identificable, con capacidad para la evaluación coherente o medición frente a criterios adecuados por un *verificador* (3.4.11) o un *validador* (3.4.12).

Nota 3 a la entrada: La declaración sobre los GEI podría suministrarse como un *informe de GEI* (3.2.9) o un plan de *proyecto de GEI* (3.2.7).

3.2.6

inventario de gases de efecto invernadero inventario de GEI

lista de fuentes de GEI (3.1.2) y sumideros de GEI (3.1.3), y sus emisiones de GEI (3.1.5) y remociones de GEI (3.1.6) cuantificadas

3.2.7

proyecto de gases de efecto invernadero proyecto de GEI

actividad o actividades que alteran las condiciones de una línea base de GEI y causan la reducción de las emisiones de GEI (3.1.5) o el aumento de las remociones de GEI (3.1.6)

Nota 1 a la entrada: La Norma ISO 14064-2 proporciona información sobre cómo determinar y utilizar las líneas base de GEI. ISO 14064-1:2018

3.2.8

https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-

a625155d6c0b/iso-14064-1-2018

programa de gases de efecto invernadero programa de GEI

sistema o esquema voluntario u obligatorio internacional, nacional o local que registra, contabiliza o gestiona *emisiones de GEI* (3.1.5), *remociones de GEI* (3.1.6), reducciones de emisiones de GEI o aumentos de remociones de GEI fuera de la *organización* (3.4.2) o del *proyecto de GEI* (3.2.7)

3.2.9

informe de gases de efecto invernadero informe de GEI

documento independiente destinado a comunicar información relativa a los GEI de una *organización* (3.4.2) o de un *proyecto de GEI* (3.2.7) a sus *usuarios previstos* (3.4.4)

Nota 1 a la entrada: Un informe de GEI puede incluir una declaración sobre los GEI (3.2.5).

3.2.10

año base

período histórico específico identificado para propósitos de comparar *emisiones de GEI* (3.1.5) o *remociones de GEI* (3.1.6) u otra información relativa a los GEI en un período

3.2.11

iniciativa de reducción de los gases de efecto invernadero iniciativa de reducción de los GEI

actividad o iniciativa específica, no organizada como un *proyecto de GEI* (3.2.7), implementada por una *organización* (3.4.2) de forma discreta o continua, para reducir o prevenir las *emisiones de GEI* (3.1.5) directas o indirectas o aumentar las *remociones de GEI* (3.1.6) directas o indirectas

3.2.12

seguimiento

evaluación continua o periódica de las emisiones de GEI (3.1.5), las remociones de GEI (3.1.6) u otros datos relacionados con los GEI

3.2.13

incertidumbre

parámetro asociado con el resultado de la cuantificación que caracteriza la dispersión de los valores que se podrían atribuir razonablemente a la cantidad cuantificada

Nota 1 a la entrada: La información sobre la incertidumbre generalmente especifica las estimaciones cuantitativas de la dispersión probable de los valores, y una descripción cualitativa de las causas probables de la dispersión.

3.2.14

emisión indirecta significante de gas de efecto invernadero emisión indirecta significante de GEI

emisiones de GEI (3.1.5) cuantificadas e informadas de la organización (3.4.2) que cumplen con los criterios de significancia establecidos por la organización

3.3 Términos relativos al material biogénico y el uso del suelo

3.3.1

biomasa

material de origen biológico, excluyendo el material incrustado en formaciones geológicas y el material transformado en material fosilizado ITEN STANDARD PREVIEW

Nota 1 a la entrada: La biomasa incluye materia orgánica (tanto viva como muerta), por ejemplo, árboles, cultivos, pastos, hojarasca, algas, animales, estiércol y desechos de origen biológico.

3.3.2

carbono biogénico

ISO 14064-1:2018

carbono derivado de la *biomasa* (3.3.1) standards istandards/sist/6d533113-ffda-4de3-b2d8-a623155d6c0b/iso-14064-1-2018

3.3.3

CO₂ biogénico

CO₂ obtenido mediante la oxidación de *carbono biogénico* (3.3.2)

emisión de GEI biogénica antropogénica

emisión de GEI (3.1.5) a partir de material biogénico como resultado de actividades humanas

3.3.5

cambio directo en el uso del suelo

cDUS

cambio en el uso humano del suelo dentro de los límites pertinentes

Nota 1 a la entrada: Los límites pertinentes son los *límites de informe* (3.4.8).

3.3.6

uso del suelo

uso o gestión humanos del suelo dentro de los límites pertinentes

Nota 1 a la entrada: Los límites pertinentes son los *límites de informe* (3.4.8).

3.3.7

emisión de GEI biogénica no antropogénica

emisión de GEI (3.1.5) a partir de material biogénico causada por desastres naturales (por ejemplo, incendios descontrolados o infestación por insectos) o por la evolución natural (por ejemplo, crecimiento, descomposición)